

**RESOLUCION 12/2022, de 12 de enero de la Directora Gerente de la Organizaci3n Sanitaria Integrada Donostialdea por la que se aprueba la relaci3n provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selecci3n de un jefe/a de Secci3n Sanitario de Oftalmolog3a (Unidad de retina m3dica y quir3rgica) en la OSI Donostialdea.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Mediante la Resoluci3n 823/2021 de 21 de junio, de la Directora Gerente de la OSI Donostialdea se hace p3blica la convocatoria para la provisi3n mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Secci3n Sanitario de Oftalmolog3a (Unidad de retina m3dica y quir3rgica) en la OSI Donostialdea (BOPV n3 245, de 9 de diciembre de 2021 y BOE n3 300, de 16 de diciembre de 2021).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 d3as h3biles para la presentaci3n de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la 3ltima publicaci3n de la Resoluci3n de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 7 de enero de 2022.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentaci3n de solicitudes, la Directora Gerente de la OSI Donostialdea, dictar3 resoluci3n aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresi3n, en su caso, del motivo de exclusi3n, ordenar3 su publicaci3n en la p3gina web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecer3 un plazo de 10 d3as h3biles, contados a partir del siguiente al de su publicaci3n, para la presentaci3n de reclamaciones en v3a administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislaci3n vigente, de acuerdo con el art3culo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre; BOPV n3 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

**RESUELVO**

Primero. – Aprobar la relaci3n provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisi3n de un puesto de Jefe/a de Secci3n Sanitario de Oftalmolog3a (Unidad Retina m3dica y quir3rgica) en la OSI Donostialdea. (Anexo I).

Segundo. – Publicar la presente resoluci3n en la p3gina web de Osakidetza.

Tercero. – Contra la presente resoluci3n podr3 interponerse reclamaci3n ante la Direcci3n Gerencia de la OSI Donostialdea, en el plazo de 10 d3as h3biles contados a partir del d3a siguiente al de su publicaci3n.

En San Sebasti3n, 12 de enero de 2022

~~La Directora Gerente de la OSI Donostialdea~~  
La Directora de Personas  
(Resoluci3n 53/2019 de 24 de enero)

DONOSTIALDEA ESI  
OSI DONOSTIALDEA

LANGILEEN ZUZENDARITZA  
DIRECCI3N DE PERSONAS  
Esther LITAGO SOLA

## ANEXO I

### PUESTO DE JEFE/A DE SECCION SANITARIO DE OFTALMOLOGÍA (UNIDAD DE RETINA MEDICA Y QUIRURGICA) DE LA OSI DONOSTIALDEA.

Relación provisional de Admitidos:

- Cristina IRIGOYEN LABORRA

Excluidos:

- Ninguno

San Sebastián, 12 de enero de 2022